

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 21 de Febrero de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 658

EL CODIGO CIVIL Y LAS SERVIDUMBRES SOBRE LUCES

Por ser cuestión jurídica de importancia y que afecta profundamente á intereses creados y respetables y á la higiene de muchas casas, y por si el Código civil que se discute se sujeta, como debiera, á una revisión, vamos hoy á ocuparnos ligeramente en lo que se refiere á las servidumbres, mediante las cuales un predio urbano adquiere luces, ya por ventana construida en pared propia, ya por ventana construida en pared medianera.

Son innumerables las casas, por ejemplo, que desde tiempo inmemorial, quizás desde su fundación, reciben luz por ventanas construidas en los altos y que dan al área, al cielo y al suelo de un predio urbano vecino, el cual no impide dicha luz por estar más bajo que las indicadas ventanas, mayores, en los casos á que nos referimos, de una tercia de alto y cuarta de ancho.

Ahora bien; si el beneficio de la luz en esas condiciones no se considera como un derecho adquirido por la posesión tranquila y pacífica durante cierto trascurso de tiempo y, por consiguiente, como una servidumbre negativa, continua y aparente, que impide al predio vecino al que disfruta la luz, menguar ó robar por completa ésta, elevándose más alto, resultará claro y evidente que muchas casas se convertirán en calabozos oscuros, donde nadie querrá ni podrá habitar; pues las tinieblas durante el día producen la enfermedad en el cuerpo y la tristeza en el alma, y son uno de los elementos más contrarios á la higiene y á la estética misma.

En el mero terreno del sentido común y del sentido médico, si se quiere prescindir del sentido jurídico y de lo que ha venido siendo hasta 1876 la razón escrita, la regla de la arquitectura, la tradición constante y la práctica secular de la costumbre, sobre todo en el reino de Galicia, se comprende perfectamente que es injusto, so pretexto de favorecer la ampliación de la propiedad y del dominio, sustentar y realizar de un modo absoluto la teoría de la escuela seguida respecto á este particular por D. Benito Gutiérrez, á saber: que de quien es el suelo es el vuelo, y que, por consiguiente, el propietario puede elevar su edificio tapando las ventanas del predio vecino, mediante las cuales ésta recibía las luces por terreno ajeno.

Conceder el derecho de *altius tollendi* á una casa, para perjudicar, menguar, dificultar, impedir ó tapar completamente las luces que venía disfrutando la casa vecina desde más de diez años, es un atentado contra el derecho de la servidumbre negativa, denominada *ne luminibus offsciatur*, distinta, aunque algunos jurisconsultos ignotos la confunden, de la servidumbre positiva, llamada por el derecho romano y el de Castilla *ius luminum*.

Pues bien; ese atentado jurídico, que en nuestro concepto no debe prevalecer si hay justicia en el mundo, se consumó en las sentencias del Tribunal Supremo de 27 de Mayo de 1876 y 13 de Mayo de 1882, especialmente sentándose una jurisprudencia contraria al Digesto y al Código Justiniano, á Las Partidas, imitación de esto en ese pauto, al derecho foral, á la doctrina de las obras de arquitectura civil-urbana, á la práctica de los arquitectos, al derecho consuetudinario, á la tradición constante y á intereses muchas veces seculares creados al calor de una legítima prescripción.

Esmás: el Tribunal Supremo, en sus mencionadas sentencias, anuló la doctrina sana sentada por el mismo Tribunal en sentencia del Tribunal Supremo de 22 de Mayo de 1865.

Es preciso, pues, que nuestra legislación se fije en este asunto, que, no por referirse á cuestiones del derecho privado ó civil, dejan de ser importantes.

Las últimas sentencias del Tribunal Supremo han causado una honda perturbación en muchas poblaciones y originado innumerables litigios. A la sombra de esas sentencias, propietarios sin conciencia y sin pudor, obrando de mala fé, han levantado sus edificios, ya por mero adorno, ya por alguna conveniencia útil, tapando las ventanas construidas en pared propia del predio urbano vecino que recibía mediante ella luz para sus aposentos.

¿No pierden de su valor esas casas desposeídas de sus luces, por una sentencia injusta? ¿No pierden también de sus condiciones higiénicas? ¿Quién comprará, ni habitará, ni alquilará semejantes mazmorras y pocilgas?

Restablézcase, pues, en el nuevo Código civil y en la nueva jurisprudencia, que en cualquier pleito sienta el Tribunal Supremo de Justicia la doctrina justa, racional y tradicional en la legislación romana, en el derecho de Castilla y en los fueros, de reconocer la legitimidad de la servidumbre prescriptiva, á los diez años de *ne luminibus offsciatur* (no impedir las luces venidas por ventanas construidas en pared propia), distinta, natural y legalmente, de la servidumbre *ius luminum* (derecho de luces venidas por ventanas construidas en pared ajena). Restablézcase si la doctrina sabia, prudente, equitativa é higiénica, del jurisconsulto Paulo, en el fragmento ó ley cuarta, título II, libro VIII del Digesto, y la idéntica á esa contenida en el título XXXI, partida tercera, ley XV.

Dice el inmortal Código de Las Partidas del Rey Sabio, obra que, con *La Summa Teológica* de Santo Tomás de Aquino, y con *La Divina Comedia*, del Dante, forma la gran trinidad científica y literaria del siglo XIII, lo siguiente: «Si alguno habriese finiéstra en pared de su vecino por do entrare la lumbré á su casa ó le contrallase que non alzare su casa, porque non la tollase la lumbré, pasando 10 años estando su dueño en la tierra et non le contradiciendo, ó 20 seyendo fuera de ella, et esto ficiere á buena fé; cuidando que había derecho de lo facer et non por tuerza nin furto, nin por mejor que hubiese fecho al dueño, ganaría por este tiempo la servidumbre.» Así hablan *Las Partidas*, que han venido rigiendo sobre el particular, hasta las últimas sentencias del Tribunal Supremo.

Vuélvase, pues, á esa tradición gloriosa y reconózcase á los edificios urbanos que disfruten por prescripción de diez años la servidumbre de *ne luminibus offsciatur* el derecho de *ne altius tollendi* contra la casa vecina, es decir, el derecho de prohibir á ésta que se eleve más alto, hasta el punto de perjudicar las luces legítimamente adquiridas.

Entre comas

EL HILO DE LA CONVERSACION

—La noche está muy fría; bebamos: el ron es fuego líquido que caldea nuestra máquina: estaba triste y empiezo á sonreír: quiero olvidar la muerte de mi gata, que ya no mayará para despertarme á la hora exacta de mi desayuno, ni me mirará con sus ojos espirituales y graciosos. Tenía más talento que muchas personas; la he sentido más que á mi primera novia.

—¿Murió también?

—No, se escapó con un picador... y la enterré viva en mi propio.

—¿Y no has querido otra vez?

—Quinientas veces.

—Tienes un serrallo en el pensamiento.

—¿Crees que solo se enamora uno de las mujeres? Cuando Elena me dejó me enamoré de la poesía, y pasaba las noches haciendo redondillas; pero solo conseguí construir versos muy limados y estrofas cuadradas como las casillas de un tablero de ajedrez; la poesía era como Elena; huía de mis versos. Después me apasioné del juego, esa grandiosa esperanza que nos hace acumular mentalmente los tesoros de Montecristo sin más fundamento que una ráfaga de suerte.

—No necesitas decir que también huýó la fortuna.

—Esa es la vida; asistir á la fuga de todo lo que amamos, hasta que llega la fuga de las formas, la del cabello y de los dientes. Luego concluye por quedar representándonos un desconocido que estaba oculto dentro de nosotros mismos el esqueleto.

—Bebamos más; te estás entristeciendo.

—Hay licores tristes y alegres: ¿puede infundir alegría el alcohol destilado por un fabricante que no tiene reparo en envenenar al prójimo, con tal de enriquecerse? Este no procede de la uva que recogen cantando los vendimiadores, ni del honrado alambique, donde el vaho caliente del vino se enfría en tubos retorcidos. El uno tiene el calor del horno de carbón de piedra; el otro el calor del sol; venga aguardiente puro de Arganda ó de Chinchón. Recuerdo haber oído á no sé quién que visitó en Orán una fábrica de ron, y siempre creía sentir en este perfume, que nos parece tan grato, el olor de los cueros corrompidos que vió nadar en las tinas de la fábrica.

—No profundices... Bebamos sin analizarlo

que bebemos: todo lo que existe se debe aceptar como nos lo encontramos hecho. Creamos en la etiqueta de las botellas. Es su cédula de vecindad.

—Tienes razón, y tus palabras encierran un tratado de filosofía. Padecemos un delirio de incredulidad, y no podemos sentar la base de nada sin escarbar desde luego los cimientos. Creyéndolo todo, todo sirve de apoyo y punto de partida. ¿Quieres que escribamos un sistema filosófico fundado en esta base tan ancha?

—Solo encuentro un inconveniente: que concluíramos por creer en ello. Vendrían los discípulos, la celebridad, y acabaríamos por envidiar á la ostra, que puede cerrar sus valvas cuando quiere y dormir sola y tranquila.

—Me has perdido con esa comparación que me abre el apetito. ¡Mozo! Que traigan ostras.

—Espera, desgraciado. ¿Sabes si las ostras son digeribles después de tantas copas de ron y de aguardiente?

—No lo sé; tu duda me hace asomar al mundo de lo desconocido. Pero ¿cuán lo tenemos seguridad de que no esté envenenado el alimento que ingerimos en el estómago? ¿Acaso no saborea con satisfacción el gastrónomo la comida que se le ha de indigestar? Los animales nos aventajan en este conocimiento: el gato no mete nada en su boca sin reconocerlo antes en la aduana del olfato.

—Es que su áspera lengua les obliga á tragar lo que han mascado.

—Por cierto que esa aspereza hace que produzca un agradable cosquilleo el ser lamido por un gato, que nos prodiga esa caricia.

—Es un honor.

—Todo lo poco frecuente resulta honorífico; por eso el que tiene pocas ideas brilla y se hace notable por una sola algo feliz, desleída sabiamente.

—Dices verdad; es como nuestro amigo Juan, á quien todos conocen por llevar siempre, desde su juventud, el mismo gabán blanco...

—Permitidme que ponga en duda la blancura de ese abrigo.

—Todo es relativo, y le considero blanco junto al cuello de su camisa.

—De la idea de la camisa pasó á la del agua que hace falta para lavarla: el agua me trae involuntariamente á pensar en el vaso...

—No sigas; que te veo ya mirar á la botella; escancia; no puede beberse con mas lógica.

—No bebas tú; ya debes estar lleno.

—Eso es llamarme botijo de un modo indiercto.

—Eres frívolo; el botijo es una vasija de buenas costumbres que solo bebe agua; tú eres una cuba.

—Gracias; me creía humillado y veo que me engrandeces.

—Este es el hombre; se cree engrandecido cuando le meten en un aro.

—¿Y por qué no? Todas las grandezas humanas solo se obtienen por medio de la opresión; los reyes están sujetos por la etiqueta; los jefes da partido estrechados por las rivalidades de los suyos; el rico por la atención que necesita prestar á los negocios; los gobiernos por las necesidades públicas.

—No me hables de política.

—Dispensa; pero me ha traído á ella, sin querer, el hilo de la conversación.

—¿El hilo? Niego esa frase absurda, que supone una línea ó camino delgado pero recto; hemos hablado de Elena, de poesía, de juego, de la fabricación del ron, de filosofía, de ostras, de la lengua de los gatos, de honores y camisas, para venir á parar en los gobiernos. No hay tal hilo; la conversación no se desarrolla como la hebra que se estira; es una madeja de que tiran dos para enredarla.

JOSE FERNANDEZ BREMON.

Crónica marítima

EL SUBMARINO PERAL

Parece que el Ayuntamiento de Cádiz se proponía para honrar al Sr. Peral, repartir limosnas, adornar é iluminar las casas, dar convites á las corporaciones y la prensa, regalar un álbum al inventor y celebrar algunos festejos análogos. *El Manifiesto*, periódico local, que cree que tal propósito no corresponde á la importancia del hecho, lanza á la publicidad el siguiente proyecto de programa:

«Premio de 2.500 pesetas al autor del mejor proyecto de construcción de un monumento que perpetúe el nombramiento del ilustre inventor y de la heroica tripulación del submarino.

Construcción de dicho monumento.

Donativo de 150.000 pesetas en títulos de la deuda á Isaac Peral.»

¿Pero no sería mejor aguardar á las pruebas oficiales del submarino?

¡Oh los temperamentos meridionales.

FAROS

Con pena hemos leído en el *Boletín de Faros* que una enfermedad de seis días condujo á la tumba sin recibir auxilios de ninguna clase al torrero

segundo del Cabo Tiñoso, que dista cinco leguas de Cartagena, y se dice ser el pueblo más próximo al mismo.

¿Y es posible, decimos nosotros, que durante esos seis días no se le haya podido facilitar á ese infeliz algún socorro, que, aunque no le aprovechase, sirviese siquiera para que en sus últimos momentos conociese que no en vano las virtudes cristianas se inculcan desde niños en el corazón de los hombres?

Si esto hubiese acontecido en una isla de las muchas en que el benemérito cuerpo de torreros, tan injustamente desatendido, presta servicios, no nos extrañaría. Pero cinco leguas de tierra no son infranqueables ni para los torreros ni para los jefes, y de algún modo, aunque fuera á costa del Estado y hasta por mandamiento judicial si fuese necesario, debiera haberse hecho correr á un médico que, prevenido por los informes que se le dieran del carácter de la enfermedad, llegase tal vez á tiempo de salvarle.

También en el mismo artículo de dicho *Boletín* se dice que uno de los torreros del mismo faro mes y medio atrás había experimentado el desconsuelo de no poder asistir en sus últimos instantes á una hija que se le moría en Cartagena, por no poder separarse de su puesto á causa de que siendo faro de tres empleados no había en él á la sazón más que dos, debido á la traslación de destino del otro.

—¿Pues, qué, decimos nosotros, tan contados andan los empleados de faros que haya necesidad de que el servicio de tres lo hagan dos y quizá el de dos uno?—Esperamos que los señores ministro de Fomento y director de Obras públicas dispondrán las cosas de modo que se eviten en lo posible casos como el que refiere el *Boletín de Faros*.

Dicen de Málaga:

«El aviso de guerra inglés *Curlew* abandonó estas aguas sin haber logrado sacar el torpedo que días antes dejara caer en nuestro puerto.

El patrón Guillermo Fernandez renunció oficialmente en la comandancia de Marina delante del señor vice-cónsul inglés á los trabajos de que se había encargado.»

DEL DEPARTAMENTO

Está mandado que el Ingeniero segundo de la Armada D. José de Goytia y Goitia cese de auxiliar en las agrupaciones segunda y quinta y pase con el mismo cargo á la Jefatura de Armamentos en sustitución del Ingeniero primero D. Secundino Armesto y Losada durante la licencia de dos meses que se le ha concedido.

En breve se procederá á ejecutar varias reparaciones de la cubierta y costados de la fragata *Concepción*.

Fué asignado á la factoría de vapor para disfrutar dos meses de licencia el segundo maquinista D. Camilo Estripot y Fernandez.

Se ha dispuesto que por el jefe de la segunda agrupación se verifiquen pruebas parciales de la máquina del crucero *Isabel II*, verificando después de estas las oficiales.

Se ha dado comienzo del montaje á flote de la máquina del crucero *Alfonso XII*.

Es bastante crecido el número de solicitudes presentadas para cubrir las vacantes de escribientes de segunda clase de la Armada, cuyos exámenes tendrán lugar en el día de mañana en la Mayoría general Departamento.

Por R. O. de 26 del mes último se ha dispuesto la construcción de un varadero para torpederos.

Ha solicitado el pase á la situación de Super-numerarios por dos años para asuntos particulares el Ingeniero inspector de segunda clase, sin antigüedad, jefe de primera y Comandante del cuerpo en este Departamento Sr. D. Andrés Ave-lino Comerma y Batalla.

Se ha dispuesto por la Capitanía general, el desembarco del crucero *Reina Cristina* del primer carpintero Fructuoso Vazquez Lestache, debiendo formularse la propuesta de su relevo.

El primer maquinista de la armada D. José Basch y del Prat ha obtenido el retiro del servicio.

Pronto saldrá para Manila el crucero *Castilla*, á relevar al *Aragon*.

En la presente semana saldrá de Cartagena el crucero *Isla de Luzón*, con objeto de incorporarse á la Escuadra.

El asilo naval de Barcelona que acaba de ser instalado en la cobeta *Consuelo* ha solicitado la cesión á su favor del casco de la *Mazarredo*.

El 18 llegó á la Habana sin novedad el vapor-coreo *San Agustín* y el 17 á Manila el *Alfonso XII*, después de un viaje muy rápido.

Por el retiro concedido al coronel de infantería de marina Sr. Sostoa, ascenderán á coronel don Eduardo Calvo y Moncada; á teniente coronel

D. Juan Maraboto y Martínez; á comandante don Manuel García de Paadín; á capitán D. Andrés Sevillano; á teniente D. Antonio Duenas, y á alférez el sargento primero D. Luis García Sanchez.

Del interior

LA EMIGRACION

Gran fortuna alcanzó la carta del emigrante que desde el pueblo de la Campana, en el Brasil, escribió á su esposa, avecindada en el inmediato pueblo de Silobre, pintándole la situación angustiosa á que le condujeron falsos alucinamientos.

Esa carta que nosotros arrancamos al secreto del hogar para darla á la publicidad, por vía de enseñanzas y creyendo así prestar un servicio á tantos infelices seducidos por las mismas ansias de fortuna, anda rodando por las columnas de la prensa de España y ha tenido también acogida en nuestro ilustrado colega *La Epoca*, que cierra con ella su editorial, reproduciendo, aunque en otra forma, nuestras propias consideraciones.

Hé aquí ahora lo que podemos añadir á aquellas, tomándolas de tan ilustrado colega. «Triste, desconsolador, es el espectáculo que nos ofrecen la mayoría de las provincias de España.

En vano se dictan disposiciones que regulen las corrientes emigratorias, y en vano la prensa escribe extensos artículos tratando de disuadir á los braceros de las ideas que les inculcan agentes asalariados, induciéndoles á abandonar la patria. Impunemente recorren esos agentes pueblos y aldeas, exagerando la pobreza de su situación y la esperanza de obtener fantásticas fortunas; esa propaganda ilegal ha ocasionado una terrible desdoblación, que contribuirá notablemente á la completa ruina de nuestra desdichada agricultura.

Las noticias que de varias comarcas recibimos referentes al aumento de la emigración no pueden ser más alarmantes, y denuncian la existencia indudable en el organismo social de un mal profundo, producido por los continuos desaciertos del Gobierno y la campaña librecambista del Sr. Moret, de que se enorgullecía hace pocas tardes en el Congreso, campaña que dejará caer sobre el país grandes calamidades si no se ponen oportunos remedios.

Durante los tres primeros trimestres del último año los emigrantes á la República Argentina han sido en número de 90.409, de los cuales 28.290 eran españoles.

Ya no son sólo la provincia de Asturias y las gallegas y de la costa del Cantábrico las que prestan contingente á ese comercio de blancos: lo son también las andaluzas, de una de las cuales, la de Málaga, han salido más de 10.000 personas, y ya se anuncia que se preparan á salir más de 30.000, y hasta aquellos pueblos que siempre han sentido apego más firme á la tierra de sus mayores vense hoy en lucha con los industriales que les pregonan la conveniencia de marchar á las Repúblicas de América.

He aquí lo que dice un diario aragonés: «La emigración comienza á presentar alarmante carácter en algunos pueblos del bajo Aragón; sólo de Nonsspe, población que escasamente cuenta 390 vecinos, han marcha ya de 80 á 100 familias en busca de trabajo que allí no encuentran.»

Agreguemos á estas cifras las siguientes, que vemos en otro periódico:

«Huyendo de la miseria se han embarcado en Málaga, con dirección al Brasil, 300 emigrantes.»

Añádase á esto la situación por que atraviesan comarcas enteras, y no nos serán necesarios datos de ninguna especie para demostrar al Gobierno cuál debiera ser su primera reforma.

A propósito de cuanto decimos escribe el *Diario de Zaragoza*:

«La cuestión es la de siempre. Nuestros gobernantes prefieren el sufragio al bienestar, y á los gritos de los contribuyentes empobrecidos responden dándoles el derecho de votar, como si éste fuera la panacea universal ó el maravilloso líquido del ayunador Succí.»

En la villa de Fuentes, próxima á Zaragoza, se celebró no há muchos días una numerosa é importante manifestación en demanda de trabajo.

En Fraga encuentranse los jornaleros en igual estado de miseria, y ¿para qué cansarnos? en Andalucía, Galicia, Cataluña y Provincias Vascongadas comienzan á notarse los estragos que el hambre produce.

¿Qué es, pues, lo que el país tiene derecho á reclamar del Gobierno?

Que preste la debida protección á la agricultura y á la industria; que fomente la ganadería en las comarcas que viven del producto de aquella; que se ponga una valla á la invasión de nuestros mercados por la producción extranjera; que se conceda á los obreros andaluces la realización de las obras que con tanto afán demanda y cuya necesidad está por todos reconocida y verá como decrecen poco á poco esas corrientes emigratorias.

Esto por ahora, que para lo porvenir el problema impone soluciones más trascendentales, que indicaremos otro día; porque mientras el Gobierno dirija la emigración á Cuba y Filipinas; mientras no se constituyan empresas poderosas, á las que se conceda la mayor suma de franquicias; mientras el labrador, el jornalero, el que vive de otros trabajos, no encuentre pasaje libre, tierras que laborar, artefactos con que ganar el sustento, techado en que abrigarse, y todo esto no se anuncie, y todos esos bienes no se ofrezcan bajo la salvaguardia del Estado, mientras esto no ocurra será difícil esperar remedio al mal hondísimo que se deplora.

Pero si las reformas á que antes aludimos no pueden implantarse con la rapidez que las necesidades del país reclaman, regúlese la emigración sobre bases justas, protectoras y firmes; sujétese á condiciones determinadas, que tiendan á impe-

dir el escandaloso abuso que á diario se presencia en todos los puertos de España; obligúese á esos traficantes de hombres á conducir á los emigrantes como seres racionales y no como si se tratara de fardos de mercancías, y, sobre todo, póngase coto á la campaña que vienen sosteniendo los agentes de la emigración.

En la ciudad de Holyoke (Estados Unidos), uno de los países más liberales del mundo, fué no há mucho preso un contratista de inmigrantes llamado Parsons, que llevaba sujeto á una cadena en una carreta, por las calles de aquella población, á un misero polaco que acababa de llegar á América, precedente de Europa, en busca del soñado bienestar.

Ahora bien: y ¿cómo se lleva á nuestros compatriotas? ¿Como se les trata? ¿Como se les premia?

Ellos mismos lo dicen, y no pueden engañarnos los siguientes párrafos de una carta que desde la Coruña envían varios emigrantes á *El Eco de Navarra*, y que forma el verdadero proceso de la emigración:

«No os dejéis llevar, queridos paisanos, de las palabras que tienen siempre en los labios los señores comisionados de la emigración y hasta los agentes generales.

A todos, á todos nos han engañado miserablemente. Una vez embarcados, nos colocaron en departamentos que no son lugares apropiados para seres humanos, sino verdaderas pocilgas sin ventilación....

La aglomeración de pasajeros es tan molesta que ya no se respetan ni las camas, y hasta el agua para apagar la sed nos falta...»

Y el Gobierno, como si tal cosa.

Para cubrir la vacante que dejará en breve el señor Bastida en la contaduría de la fragata *Asturias*, escuela naval, está indicado en primer lugar el contador de navío de la Armada señor Revestido, aun que cuentan también con grandes influencias para la provisión de dicha vacante los señores Iglesias y Vivar, hijo, este último oficial, del jefe de marina del mismo apellido, elegido recientemente senador de esta provincia.

Según tenemos entendido será desarmado en breve el vapor *Aspirante* cuyo comandante pasa á mandar el cañonero *Mac-Mahón*, por haber solicitado el actual su pase á supernumerario.

Hoy anuncia el simpático bajo señor Brandon su función de beneficio con *Jugar con fuego* y *Salón Eslava*.

Mucha es la demanda de billetes para el espectáculo organizado por él y que contribuirán á hacer más solemnes sus numerosos amigos.

Dedicado el beneficio á la Marina, ha tenido la atención de hacer una notable rebaja en los precios de las entradas para las clases de tropa y marinería.

El ilustrado ingeniero de la Armada y distinguido amigo nuestro, señor Comerma tiene solicitado su pase á situación de supernumerario por dos años, con objeto de ponerse al frente del Astillero que en la Graña poseen los Sres. Vila y Compañía.

Mucho sentimos esa determinación que viene á privar á nuestro Arsenal de los servicios de uno de los jefes inteligentes y asiduos y á cuya iniciativa le debe tanto la Marina de guerra.

Anteayer entró en el dique de San Julián el crucero *Reina Cristina* para limpieza y pintado de fondos, con objeto de proceder á las pruebas oficiales de su máquina.

Traidor, inconfeso y mártir, de Zorrilla, es la obra designada por varios individuos del cuerpo de Infantería de Marina para poner en la escena del teatro *Romea* en la noche del 25 del actual.

Ayer al dar la noticia de las obras publicadas por la *Biblioteca Gallega*, hemos padecido el olvido de consignar el libro *Romancero Gallego*, de que es autor D. Victorino Novo y García.

Debido á la pluma de un escritor anónimo se pondrá en escena del teatro *Romea* la noche del miércoles de Ceniza un apropiado cómico-lírico en dos actos y seis cuadros denominado *Como está el mundo!*

El personal que toma parte en su desempeño, pertenece á la sección de declamación del *Nuevo Liceo de Artesanos*, y esta es la mejor garantía para el buen éxito de la interpretación de la obra cuya música se halla á cargo del conocido director de la *Tuna ferrolana* D. Juan Perez.

Se encuentra ya en franca convalecencia, aun que esta, según noticias, será algo larga, nuestro cariñoso amigo D. Andrés Martínez Salazar, director de la *Biblioteca Gallega*.

El presidente del *Nuevo Liceo de Artesanos* don Manuel de Cal y de Vicente se ocupa en reorganizar la sección de declamación que durante el invierno último ha proporcionado muy buenos ratos de solaz á los socios de aquel centro de recreo.

Es un hecho la organización del orfeón coruñés número 4 en nuestra vecina capital, bajo la dirección del notable maestro D. Pascual Veiga.

Esta sociedad coral será digna coronación de las que hasta aquí ha fundado dicho señor, el primero que empezó á establecerlos en Galicia.

Estará constituido por un escogido personal perteneciente su mayoría al primitivo orfeón. Hoy será estrenada por la banda de música de infantería de marina que asistirá á amenizar el paseo de Herrera, la preciosa tanda de wals *Al vuelo*, originales del aventajado artista D. Julio Veiga.

El mejor elogio que puede hacerse de las dotes del joven compositor coruñés está en estas líneas que le dedica un periódico de la corte:

«Es uno—dice—de los primeros discípulos de Monasterio, y recuerda mucho al maestro en sus buenos tiempos.»

El lunes próximo tendrá lugar el beneficio del Director de la orquesta del Teatro.

Al espectáculo de esa noche concurrirán á aumentar el número de profesores, ocho artistas más que exprofeso vienen de la Coruña, en obsequio del Sr. Grajales.

Uno de los números que se ejecuten será original del beneficiado.

Dentro de breves días se inaugurarán en el astillero que los Sres. Vila y C. poseen en la inmediata villa de la Graña, los trabajos de los tres avisos-torpederos que le fueron concedidos por el Gobierno.

Según tenemos entendido, se organiza una gran fiesta, rodeada de las mayores suntuosidades y atractivos, en honor de suceso tan laudatorio.

Se cree que sustituirá en la comandancia de ingenieros á don Andrés A. Comerma, el Sr. Torelló.

Ha desaparecido el peligro en la enfermedad que tiene postrado en cama á nuestro estimado amigo don Manuel Pradehenes, habiéndose presentado ya una franca mejoría.

Hemos sabido la triste noticia del fallecimiento de la señora viuda de Gereda, madre política del comandante de la fragata *Asturias* D. Marcial Sanchez y Barcaiztegui.

La infortunada señora, después de largos padecimientos, de los que ha sido víctima, ha dejado en el hogar un gran vacío que llenaban sus cariños.

Reciba su atribulada familia nuestro pésame más sincero.

A causa de la espesa niebla no hizo viaje ayer á la Coruña el vapor *Hércules*.

Mañana da principio en el salón bajo de la casa consistorial la revisión de excepciones de los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1886, 1887 y 1888.

Uno de estos días, anunciará su beneficio el bajo cómico y director de la compañía de zarzuela que actúa en el Teatro-Circo señor Villalonga, poniendo en escena la *Gallina Ciega* y una nueva zarzuelita en un acto.

Ante regular concurrencia en palcos y sillas, pero bastante numerosa en las gradas se puso en escena *La Bruja*, por sexta vez anoche en el Teatro-Circo.

Su música que gusta más cuanto más se oye cautivo, como siempre, al auditorio; apesar de la frialdad notable de algunos artistas.

El domingo próximo volverá á figurar en carteles para la función de la tarde.

Han terminado en Madrid los exámenes de fin de carrera de los 33 alumnos de administración de la armada. De ellos han sido aprobados 19.

Es muy comentada entre los industriales la conducta de la Junta de la Asociación Mercantil que ahora que con las patentes de alcoholes se le ofrece motivo para poner á prueba su actividad y sus gestiones, contempla indiferente los vejámenes de que son objeto sus compañeros, y nada hace en un asunto que cae ya de lleno dentro, del círculo de su acción.

El Excmo. Sr. Capitán general de este distrito ha sido nombrado Presidente honorario de la Sociedad cooperativa de las clases pasivas, recientemente creada en la Coruña.

El señor Sanchez Bregua aceptó dicho puesto, prometiendo cooperar por todos los medios al progreso de tan beneficiosa asociación.

Anteayer se celebró en el Gobierno civil la suabasta para la conducción del correo entre esta ciudad y Betanzos, presentando una proposición D. Vicente Mançeira, vecino de Ortigueira, que se compromete á cumplir el servicio por la cantidad de 4.901 pesetas.

Por Real orden de 14 del actual, expedida por el Ministerio de la Guerra, se ha declarado:

Primero. Que el reglamento del Montepío militar no concede, por punto general, derecho á pensión á las viudas ó huérfanos de oficiales, si éstos, al casarse, no hubieran sido capitanes efectivos.

Y Segundo. Que previniendo el decreto ley de 22 de octubre de 1868 que se observen con estricto rigor, y á la letra, los reglamentos de Montepíos, exige su cumplimiento que el Real decreto de 30 de Octubre de 1855 continúe vigente en lo relativo al punto de que se trata.

Todos los industriales de las capitales siguen negándose á adquirir las patentes.

La Comisión parlamentaria que entiende en la reforma de dicha ley, acordó, según notician los periódicos recibidos hoy de Madrid, transformar dichas patentes, cuyo tributo se llevará á la contribución industrial ó al impuesto de consumos.

Se ha reunido la Junta directiva de la Escuela de Artes y Oficios.

Créese fundadamente, que la sesión tuvo por objeto acordar los medios de provistar la cátedra de francés é inglés, declarada vacante, por abandono ó renuncia del que la desempeñaba.

El Arzobispo señor Martín Herrera no recalará á Santiago hasta últimos de Abril.

El secretario de su excelencia hará un viaje á aquella ciudad muy pronto, para hacerse cargo del palacio arzobispal.

Estos son los datos que con más visos de certeza circulan.

CONCURSOS

Por la Junta de Administración y trabajos del Arsenal se anuncia para el 11 de Marzo el del suministro de varios materiales y efectos de cristal con destino al crucero *Alfonso XII*, por valor de 159'22 pesetas.

Por una reciente real orden se dispone que los nombramientos ascensos y traslaciones de los jueces de 1.ª instancia ó instrucción y magistrado se harían á propuesta del subsecretario de Gracia y Justicia no siendo nunca.

No será propuesto el nombramiento de ninguno de los funcionarios expresados para ejercer cargos en las provincias á que correspondan los pueblos que se comprenden en los números primero, 2.º, 3.º, 5.º, y 6.º, del art. 117 de la ley provisional sobre organización del poder judicial y en el 29 de la adicional á la misma.

Tampoco se hará ningún nombramiento en favor de los funcionarios que hubieren residido más de ocho años en las provincias donde ocurra la vacante hasta tanto que hayan transcurrido otros ocho desde su última residencia.

Dichas disposiciones serán aplicables á los individuos del ministerio fiscal.

En la causa del Juzgado del Ferrol instruida por lesiones graves contra Antonio Meizoso Freire, alias *Abelleira*, se ha pronunciado fallo por la Sala de lo Criminal de esta audiencia, absolviendo libremente al procesado y declarando de oficio las costas.

EN EL CONSISTORIO

Gracias á Dios

que el Ayuntamiento se reúne, aunque *supletoriamente*, para dar señales de vida y hacer algo de provecho, aunque tampoco sea más que en principio, por ahora.

Y, vamos, desmenuzando notas. Por indisposición del Alcalde, tocóle presidir al señor Suarez, habiendo asistido al acto los señores Peteira, L. Campobello, Torrentz, Meirás, Castro Labrada, Dans, R. Alvarez, Román, Guerrero, R. Montero y Cal.

Una pitada

No hay que preguntar de donde partió, después de enterar á ustedes que el Cornetín, empieza á degenerar en pito.

Empeñado el señor Semi-corchea en que fuera rectificad el acta, por que en ella se consignaba la declaración hecha por el señor Dans, que consideran inexacta, de estar ultimándose los estudios acerca del servicio funerario.

Por fortuna, el presidente, con muy buen criterio hizo observar al concejal que, siendo las actas el reflejo fiel de las sesiones y concretándose en la leída á consignar las palabras del señor Dans, no cabe en manera alguna pedir una rectificación por frases, que, aun que pueden ser objeto de controversia, se han pronunciado.

Pero el señor Semi-corchea después de haber llegado con retraso á la anterior sesión para hacer las salviedades que considerara oportunas, se corrió, anoche, anticipándose á defender los intereses de una Empresa determinada que desde la puerta oía el guiso y que nada tendrá de particular que sufriesen un fracaso sus cálculos, por las manos en que tiene puesto el panderero.

Cuentas

Fueron aprobadas, entre otras, las de obras públicas liquidadas en Enero y ascendentes á la suma de 346 pesetas; las de suscripciones, las del servicio de alumbrado de gas del mes último; la de escribientes empleados en trabajos especiales y la de otros ocupados en los repartimientos de contribuciones.

Instrucción pública

Se enteró el Ayuntamiento de haber sido nombrado por R. O. maestro de una escuela de Santiago, el que regentaba la de la inmediata villa de la Graña, don Ramón Caamaño Paz.

Vecindad

Se concedió el derecho á Doña Isabel Monje, que estaba empadronada en Puente deume.

Obras públicas

Fué aprobado el proyecto de reparar el empedrado, alcantarillado y aceras del trozo de la calle de Sinfarriano Lopez que limita con la de San Isidro y Castañar, cuyas obras, tasadas en 13.314 pesetas, serán adjudicadas en subasta pública que se anunciará muy en breve, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas formado por la comisión cuarta.

Mercado cubierto

Que también pertenece al ramo de Obras pero que por su importancia merece capítulo aparte.

Desistiendo el ayuntamiento de su primitivo propósito que sostuvo con una tenacidad inexplicable durante tanto tiempo, apesar de las frecuentes observaciones nuestras, conviene, al fin, en reconocer la bondad del proyecto patrocinado por LA MONARQUÍA é iniciado por los señores Dans y Sanz, aun que restringiendo las obras á un solo mercado por ahora, en lugar de los dos concebidos, habida consideración al precario estado financiero de la municipalidad.

Dignas son de que se consignen las pruebas de patriotismo dadas por los concejales del barrio de Esteiro, por no haber hecho del asunto, cuestión de gabinete reconociendo, por el contrario, la prioridad del emplazamiento del mercado del Centro.

Las dos obras estaban valoradas en 278.288 pesetas, pero circunscritas ahora á una sola plaza

de abastos el presupuesto no excede de 150.288 pesetas con 42 céntimos.

La comisión propone que sean adjudicadas las obras por subasta siendo reintegrado el contratista del capital e intereses en el término de seis años, pagándosele anualmente la suma de 25.000 pesetas más el 6 por 100 de interés amortizable, cuyo desembolso, para un ayuntamiento como el nuestro é invertida en una mejora de tanta utilidad, no representa sacrificio alguno de importancia.

La comisión cuarta y quinta que de comun acuerdo proponen la realización de la obra, acompañan á su dictamen el plano, pliego de condiciones facultativas y económicas y piden que sea sometido el proyecto á la sanción de la Junta municipal y anunciados los trabajos por medio de subasta.

El ayuntamiento bien penetrado de la virtualidad y conveniencia del proyecto lo aprobó sin discutirlo y por unanimidad. Despues de esa actitud, que lo restituye á la opinión pública, solo resta excitar su interés para que se traduzca en un hecho práctico el feliz acuerdo adoptado anoche y que viene á satisfacer todas las ansiedades y las aspiraciones todas.

Alumbrado

Dióse cuenta anoche del intrincado informe, de la comisión que entendió en el estudio para reformar el actual alumbrado de gas rico, sustituyéndolo por el hulla.

A vuelta de un largo y laberíntico dictamen que nuestra penetración, con haberla aguzado mucho anoche, no consiguió poner muchas nebulosidades en claro, entendimos que los señores de la comisión pr mera concretan la solución á las cinco conclusiones siguientes:

1.º Que se modifiquen las bases del proyecto de reforma del contrato para el alumbrado por gas.

2.º Que para el emplazamiento del gasómetro llamado á producir el alumbrado por gas hulla sea señalado á la Empresa el sitio que ocupa el actual concediendo á aquella, además, el terreno necesario hacia el Este, Norte y Sur del mismo, sin que en ningún caso pueda ocupar, en todo, ó en parte, edificio alguno de los existentes á inmediaciones de la fábrica.

3.º Que para designar el terreo que debe ocupar el gasómetro, se constituya en el sitio donde ha de ser emplazado, la comisión con el maestro de obras y el representante de la Empresa, procediendo á la demarcación y á levantar la correspondiente acta.

4.º Que la sociedad Catalana de alumbrado por gas construya un muro para sostenimiento de las tierras que resulten de los desmontes en el campo de Batallones, y en todo el perímetro que ocupe el gasómetro, rematando dicho muro de circunvalación con una albardilla de piedra sillera, coronada por un enverjado de hierro.

5.º Que se invite al administrador principal de la Empresa para que en caso de aceptar las rectificaciones propuestas comparezca ante un notario público á otorgar la oportuna escritura, quedando autorizado el alcalde para otorgarla también en representación del ayuntamiento.

El señor Cal objeta que habiendo sufrido modificaciones importantes un proyecto que estaba ya ultimado, variando notablemente el aspecto de la cuestión, proponía que quedara sobre la mesa por 15 días para estudio, pues bien necesitan 24 horas cada uno de los 15 concejales de entre los 23 que constituyen la corporación para examinar las alteraciones hechas.

El señor Peteira, de la comisión, declara que no tiene inconveniente en aceptar el aplazamiento, por más que reconocida la urgencia del asunto, cree que sería suficiente el plazo de una semana.

La presidencia expone el mismo criterio. El señor Cal manifiesta sus recelos de que si todos sus compañeros se hallan animados del mismo interés en estudiar el proyecto tal como fué reconstituido, no le alcance el tiempo para revisarlo con el detenimiento que la importancia del expediente exige.

Se cruzan algunas palabras entre los señores Peteira, Cal y la presidencia, y dejase resuelto que el proyecto reformado y el dictamen queden sobre la mesa para estudio por 15 días.

Y como dicen en *La Bruja*:
Colorín colorao
que este cuento se ha acabado.

Noticia un colega Coruñés:

«Decíase anoche que el Sr. Rodrigo, antiguo empresario de este Teatro, hacia gestiones para traer una compañía de ópera que actúe en la temporada próxima.»

Sr. D. B. P.—El amigo por quién V. pregunta está bueno.

ALGO ÚTIL

Para lavar con apresto las cortinas de tul y de muselina, dejándolas como si fueran nuevas, hágase lo siguiente:

Disuélvase 30 gramos de goma arábiga, en polvo, en un litro de agua, añadiendo un poco de azul ó rosa de bola, para dar al líquido un matiz agradable; lavadas y secas previamente las cortinas, se sumergen en aquella preparación, cuya cantidad se aumenta cuanto fuere necesario; se las enjuga retorciéndolas suavemente, y se las envuelve en una tela blanca: al día siguiente, cuando están húmedas, se planchan, teniendo cuidado de barnizar á menudo el hierro con cera blanca (la cual se puede reemplazar con cabos de bujía) á fin de que el tul ó la muselina no se agarren á la plancha.

También se opera de este modo: se forra con lienzo ó con franela, estirándola perfectamente, una mesa grande ó una larga tabla de planchar; sobre ella se extiende la cortina, la cual se humedece con el agua engomada, y sujeta por los bordes y las orillas con alfileres, para que esté bien tirante y lisa; cuando dicha cortina aparece casi seca, se la plancha rápidamente sin quitar los

alfileres, y cuidando, por supuesto, de bañar el hierro con cera ó con bujía, segun conviniera.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 20, 9'55 n.

Circula con insistencia el rumor de que el señor Ruiz Zorrilla, deponiendo su actitud revolucionaria está decidido á arrojarse á la legalidad, en breve, aceptando el indulto y regresando á su patria.

La Comisión parlamentaria ha emitido informe acerca de la emisión de los títulos de la Deuda de conformidad con el proyecto del Gobierno.

Madrid 20, 10 n.

Fallecieron el general Tassara y el catadrático de literatura señor Camus.

Los diputados á Cortes por Granada han visitado al gobernador señor Aguilera para que incline el ánimo del Gobierno á fin de que aconseje á la Reina Regente que vaya á Granada á presidir las fiestas de la coronación del poeta Zorrilla.

Madrid 20, 10'10 n.

En vista del fracaso del gobierno Meliné creese que será formado uno compuesto de Senadores. Los radicales combatirán cualquiera solución que prescindiera de su concurso. Aumenta el desconcierto. Varios diputados republicanos ingresan en el grupo boulangierista.

Madrid 20, 10'35 n.

En la sesión del Congreso pidió hoy el señor Sallent al ministro de Marina el expediente incoado para la construcción de tres avisos-torpederos de tipo de Tallerie que han sido adjudicados á los señores Vila y Compañía de la Graña, exponiendo, como suposición, que dicha casa constructora carece de talleres, de materiales y de Astilleros.

El señor Rodríguez Arias dispuso los errores del diputado y explicó con amplios datos la legalidad de la adjudicación.

El señor Romero Robledo continuó su interrumpido discurso ayer sobre las reformas militares.

La Alta Cámara ocupó su atención en discutir el nuevo Código civil.

Madrid 20, 11'10 n.

Los representantes de Galicia encargados de gestionar la rebaja de las tarifas vigentes sobre trasportes de ganados visitaron hoy al conde de Xiquena, habiendo salido de la conferencia favorablemente impresionados.

Madrid 20, 12 n.

Telegrafían de París considerando probable la formación de un Ministerio presidido por Mr. Frecynet.

El de Mr. Globet ha perdido terreno.

Ultima hora

A las dos de la tarde de ayer, miércoles, salió de Santander el vapor-co rreo *Isla de Cebú* para la Habana, con: escala en la Coruña, conduciendo la correspondencia, 130 pasajeros y 15 individuos de tropa.

A las cuatro de la madrugada de hoy embistió, perdiéndose totalmente, entre la Estaca y cabo Vares, pero salvándose la tripulación y el pasaje.

Se telegrafio por la Capitanía General de este Departamento al semáforo para que manifieste si necesita algun auxilio.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO

COMPANIA DE ZARZUELA

FUNCION PARA HOY JUEVES 21 DE FEBRERO

á beneficio del señor

DON DANIEL M. BRANDON

PROGRAMA

1.º La magnífica zarzuela en tres actos titulada:

JUGAR CON FUEGO

2.º El apropósito cómico-lírico en un acto titulado:

SALON ESLAVA

Entrada general, 4 reales.

A las ocho en punto.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

CENTRO RECREATIVO

Habiéndose acordado contratar los servicios de anbigú, billares, etc., etc. de esta sociedad con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la conserjería de la misma, se admiten proposiciones en pliego cerrado hasta el domingo 7 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, que recibirá el señor Presidente de este Centro. Ferrol, 20 de Febrero de 1889.—El secretario: Luis de León.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.

E. Perez Labarta, Fuente de San Andrés, número 16, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

Escogido para cocinas á 10 reales quintal.

No escogido para buques y otros usos á 8 id.

Menudo para fraguas á 6 id.

Aglomerados clase superior á 10 id.

Cok para fundición á 10 id.

Idem para cocinas é industrias á 10 id.

AGENCIA DE ADUANAS

DE INDALECIO CASAS

Cárcel-Vieja 2, bajo.

Horas de despacho de nueve á tres.



ANIVERSARIO

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el viernes 22 del corriente en el Altar Mayor y de Animas de la Iglesia parroquial de San Julián, desde las ocho de la mañana hasta las doce, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

Don Vicente Gonzalez Cortiñas

Su viuda y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.



LA SEÑORA

Doña Carmen García Figueiredo

HA FALLECIDO

Su esposo D. Luis Rodriguez contramaestre mayor de segunda de la Armada, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y amigos;

Suplican á las personas de su amistad, que por olvido involuntario no hayan recibido tarjeta de invitación, se dignen encomendar su alma á Dios y acompañar el cadáver al Cementerio á donde será conducido hoy 21, á las cinco y media de la tarde; por cuyo favor les vivirán agradecidos.

NO SE RECIBE DUELO.

Casa mortuoria, Taxonera, 20.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL EXCELENTISIMO SEÑOR

DON JACOBO MAC-MAHON

VICE-ALMIRANTE DE LA ARMADA

FALLECIÓ EL 22 DE FEBRERO DE 1887

R. I. P.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes;

Suplican á las personas de su amistad y piadosas, se dignen pedir á Dios por su eterno descanso, y asistir á alguna de las misas que en sufragio del alma de dicho Excmo. Sr., se celebrarán en la Iglesia Castrense de San Francisco el viernes 22 de ocho á doce, por cuyo especial favor le vivirán reconocidos y les anticipan las gracias.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

ISLA DE CEBU

Saldrá el 28 del puerto de Cádiz el vapor

ALFONSO XIII

Línea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 8 el vapor

REINA MERCEDES

Línea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 28 el vapor

ESPAÑA

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 28 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES
EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

SEMILLAS DE FORRAGE para alimento del ganado

Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2'50 id, Bromo pratense, id., 1'50 id.; Remolacha para ganado, id, 2,50 id.; Trebol encarnado, id., 1'50 id.; Idem violeta idem, 2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, à 1'50 id.
Calle de Harce, núm. 9.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO
Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 26 de Febrero saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el nuevo y magnífico vapor

TRENT

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y à los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino à todas, y son trasportados de la Coruña à Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse à los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla
y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DON MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Spusiles 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373

por el Prior Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir

Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura, y evita

la caries fortísimo las afecciones racionales de à los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio

rendido à nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util

preparacion como el mejor curativo y único

preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elizir 2'50, 5', 10', Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50;

Elizir el 1214-14, Libro 23.

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.



LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID

RELOJES

para señoras

Caja níkel pesetas . 15
Id. plata id. 25
Id. plata tres tapas. 30
Id. negra 22
Id. acero 35
Id. oro grabado . . 55



RELOJES

para caballeros

Caja níkel llavepts. 9
Id. id. Remotoir . 12
Id. negra id. 20
Id. acero id. 30
Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

LA MONARQUIA

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto à *La Moda Elegante* como à *La Ilustración Española y Americana.*—E. Varela, Harce 9.

ROGELIO RABANAQUE



Magdalena, 146

MUY SABROSOS

Biscochos de Paris à 60 céntimos la caja.
Galletas biscuits de plátano à 8 reales libra.
Idem Maria, Albert, Media luna, Oswego, à 6 1/2 reales libra.

Idem de leche à 6 reales libra.

Idem regalías y chiquitillos à 5 reales libra.

Idem combinación de 20 clases à 6 id. id.

Idem idem corriente à 4 id. id.

Almendras de Alicante à 90 céntimos libra.

Peladillas y garapiñadas à 6 1/2 reales id.

Ciruelas pasas à 1 1/2 id. id.

Higos de Fraga à 40 céntimos id.

Nueces y castañas secas 20 id. id.

Tapioca Matias Lopez à 3 reales la media libra.

Maicena americana à 5 reales libra.

Bujías rayadas à 45 céntimos y huecas à 60.

Nueva remesa de dátiles à 40 cént. libra.

Azúcar blancos refinados à 55 céntimos libras, 1/4 arroba 10 1/2 reales.

Vino de Toro de primera à real cuartillo.

Arroz de Valencia de primera à 30 céntimos libra.

EL FARO

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA

75, DOLORES, 75

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas à cobrar 60 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.

COMPAÑIA COLONIAL

MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.

Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA